CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer. Salamina, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de 2021.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	MARIO RESTREPO
Demandado:	COMITÉ DE CAFETEROS DE ARANZAZU
Radicado:	17653112001202100035-00

Previo a proceder a fijar fecha para audiencia, considera menester este Juzgador una vez revisadas las actuaciones vincular al trámite a la agente comercial señalada por el COMITÉ DE CAFETEROS de ser propietaria del establecimiento comercial ALMACÉN DEL CAFÉ, esto es, a la señora ADRIANA MARÌA LÒPEZ LÒPEZ.

A la vinculada se le notificará personalmente la existencia de la presente acción, y se le correrá traslado de la misma, para que se pronuncie.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5fbde528e3f9defecc512b8b5ffe302df8e8fd3bd74979a02a2bcb968b260be6
Documento generado en 24/08/2021 06:35:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica